

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 41** *Resolución de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertidos errores en las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en régimen de laboral fijo por el procedimiento de concurso de méritos libre una plaza de Agente Local de Empleo, publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 133, de 10 de julio de 2008, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 190, de 1 de octubre de 2008, se procedió a efectuar las consiguientes correcciones, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 236 y en el «Diario Oficial de Galicia» número 236, ambos de 4 de diciembre de 2008.

Como consecuencia se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias presentadas de acuerdo con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 27 de octubre de 2008, se conservarán, pudiendo los interesados corregir o mejorar sus solicitudes en el nuevo plazo, sin que, en ningún caso y hasta la correspondiente resolución, se entiendan éstas admitidas o excluidas.

Vila de Cruces, 11 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Jesús Otero Varela.